CURADORA URBANA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
NIT: 51.630.853-4

Curaduria Urbana No 3 de Bogota D.C / Salida
Fecha: 28/08/2026 2:15:03 p. m.
Salida VUR No: 26-3-21269

Tipo Documento: Concepto de Uso

Bogotá D.C., 28 AGO 2026

26-3-03484

Señores:
**ORGANIZACION PRODUCCION Y ALQUILER PARA EVENTOS SAS.**
admonmorales@gmail.com
La Ciudad

**Radicado Interno: 26-3-20633**

REFERENCIA: **CONCEPTO DE USO CU3-26-4622**

Respetados Señores:

Atendiendo su solicitud por medio de la cual nos indican :

*"En atención al Concepto de Uso de la referencia expedido por su despacho el 21 de julio de 2026, me dirijo a ustedes en representación de la sociedad ORGANIZACIÓN PRODUCCIÓN Y ALQUILER PARA EVENTOS S.A.S.*

*En dicho concepto se señala que "Para efectos de acreditar el uso cultural bajo los parámetros de la Licencia de Construcción No. 3205 del 25 de noviembre de 1993 se hace necesario que aporte los planos arquitectónicos de dicha licencia impresos de manera legible para poder acreditar dicho uso en el predio objeto de consulta". Por lo anterior, adjunto a la presente copia en físico/impresa de manera legible de los planos arquitectónicos correspondientes a la mencionada licencia de construcción."*

*(...)*

**Respuesta:**

La Licencia de Construcción N°. 3205 del 25 de noviembre de 1993 y los planos arquitectónicos aprobaron: **CENTRO CULTURAL, TEATRO, AUDITORIO, ESCENARIOS PARA ARTES ESCENICAS Y CENTROS DE EVENTOS**.

En este sentido estos usos se encuentran permitidos en el predio objeto de consulta siempre y cuando se hubiese ejecutado lo aprobado en dicha Licencia.

**NOTA:**

Este oficio se expide con base en la información suministrada por el solicitante, la cual recibimos bajo el principio constitucional de la buena fé; cualquier inconsistencia dejará sin efecto el contenido del mismo.

Cordialmente,

**ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO**
CURADORA URBANA 3
ELABORÓ: AUX. LOANA HUERTAS TIRANO.
REVISÓ: ARQ. EDISON MORA.